



Radicado: D 2023070002116

Fecha: 08/05/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DELEGACIÓN”

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor **PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 78.739.468, Secretario de Inclusión Social y Familia de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento en el **Primer Encuentro de la CONSULTIVA DEPARTAMENTAL AFRODESCENDIENTE - 2023**, a realizarse el día **19 de mayo de 2023**, a partir de las **8:00 a.m.**, en el **Hotel Tryp Medellín**, calle Colombia N° 70 - 124.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su publicación

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		05/05/23
Revisó: Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control Aprobó: Roberto E. Guamán B. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	